

Nº Expte.: 28/2012

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPLENCIAS PARA LA CONSERJERIA EN DIVERSAS DEPENDENCIAS DE G.I.S.A. Y TAQUILLEROS DEL APARCAMIENTO SITUADO EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCION

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del servicio de suplencias para la Conserjería en diversas dependencias de G.I.S.A. y taquilleros del Aparcamiento situado en la Plaza de la Constitución.

En los siguientes centros de trabajo de Getafe Iniciativas S.A, se cuenta con un servicio de suplencias de conserjería:

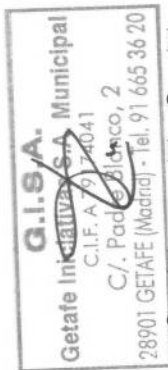
- Centro de Empresas
- Getafe Iniciativas
- Centro de Calidad

Y de servicios de suplencia de Taquillero en:

- Aparcamiento del Ayuntamiento, situado en la Plaza de la Constitución.

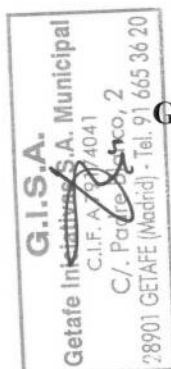
2. ESPECIFICACIONES DE LOS TRABAJOS

Las características del servicio, que podrá solicitarse a lo largo de todo el año durante el horario habitual indicado, o puntualmente de forma excepcional fuera de este horario, son:



CENTRO DE EMPRESAS

- **Situación** C/ Carpinteros 7, Pol. Ind. Los Ángeles, Getafe.
- **Funciones** propias del servicio de Conserjería para Centro de Empresas.
- **Estimación de horas anuales a cubrir:** 1.350 horas
 - **Horario habitual:**
 - Lunes a viernes: horario de 7.45 a 22.15 horas.
 - Sábados: horario de 9 a 14 horas.



GETAFE INICIATIVAS

- **Situación** C/ Padre Blanco 2, Getafe.
- **Funciones** propias del servicio de Conserjería para Getafe Iniciativas.
- **Estimación de horas anuales a cubrir:** 100 horas
 - **Horario habitual:**
 - Lunes a viernes: horario de 7.45 a 15.15 horas.

CENTRO DE CALIDAD

- **Situación** C/ Diesel S/N Pol. Ind. El Lomo, Getafe.
- **Funciones** propias del servicio de Conserjería para Centro de Calidad.
- **Estimación de horas anuales a cubrir:** 700 horas
 - **Horario habitual:**
 - Lunes a viernes: horario de 7.00 a 20.00 horas.

APARCAMIENTO AYUNTAMIENTO

- **Situación** Plaza de la Constitución 1, Getafe.

- **Funciones:**

- Control de cobros del aparcamiento.
- Manejo de barreras.
- Reposición de tickets.
- Si fuera necesario se deberá de formar por la empresa adjudicataria a dos personas. Por ello deberán asistir durante una semana, de lunes a viernes en el horario que se indique, al aparcamiento para dicha formación. (Dichas horas serán facturadas por la empresa adjudicataria)

- **Estimación de horas anuales a cubrir:** 850 horas

- **Horario habitual:**

- | | |
|-----------------|---|
| Lunes a jueves: | horario de 7.00 a 1.00 horas. (madrugada). |
| Viernes: | horario de 7.00 a 5.00 horas. (madrugada). |
| Sábados: | horario de 11.00 a 5.00 horas. (madrugada). |

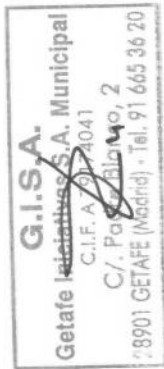
3. REQUISITOS DEL PERSONAL ADSCRITO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Todo el personal llevará un distintivo de la empresa adjudicataria, en el que constará grabado su nombre e identificación de la empresa.

Los distintivos serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

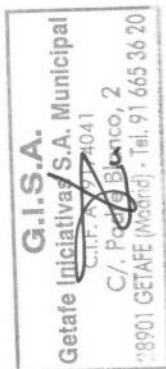
4. PERSONAL DE MANDO

La empresa adjudicataria designará a una persona entre las contratadas por ella y asignadas a la prestación del servicio, que será el interlocutor ante GISA. Deberá controlar y coordinar los trabajos a realizar, distribución de tiempos y tareas.



5. CONDICIONES DE LA OFERTA

- Se estiman sustituciones por 2.150 horas anuales para servicios de conserjería y 850 horas anuales para servicios de taquillero.
- Habitualmente se solicitará el servicio por parte de GISA mediante fax o correo electrónico, excepto en caso de imprevistos, en que se realizará por vía telefónica, confirmándose posteriormente por fax o correo electrónico.
- La oferta tendrá que ser realizada con un precio por hora (sin IVA), debiendo ofertar un precio para la hora de conserjería, un precio para la hora de taquillero y un precio por el servicio anual. (Proposición Económica).
- El precio deberá incluir todos los gastos derivados de la prestación del servicio (desplazamiento, etc.)
- El tiempo mínimo de facturación por servicio se establece en 2 horas.
- Los licitadores deben presentar una Propuesta técnica que describa el servicio a prestar y la metodología a seguir.



6. SEGUROS

El contratista antes de la formalización del contrato, deberá acreditar que tiene suscritos los seguros obligatorios así como un seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato.

7. DURACIÓN DEL CONTRATO

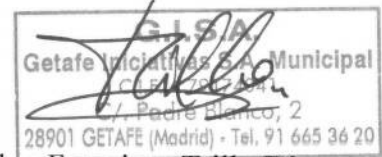
El plazo de duración del Contrato será de un año a contar desde la fecha de su firma, y podrá ser prorrogado por un año más, siendo el plazo máximo de duración del contrato de 2 años.

8. PRECIO

El Presupuesto máximo para realizar este servicio, por un periodo de 2 años, no podrá superar la cuantía de 80.000 € más IVA. Aquellas ofertas que superen el presupuesto máximo no serán admitidas.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación.

Getafe, 29 de agosto de 2012



Fdo.: Francisco Trillo Díaz.
TÉCNICO ÁREA DE SUELO
Y EDIFICACIONES

PUNTOS / ANEXOS A INCLUIR EN PLIEGOS ADMINISTRATIVOS:

1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

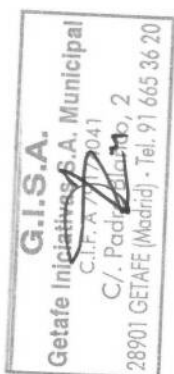
Precio Hora Servicio Conserjería:	_____ €/ hora
Precio Anual Servicio Conserjería: (previsión 2.150 horas x precio hora)	_____ €/ año
Precio /Hora servicio Taquillero:	_____ €/ hora
Precio anual servicios taquillero (previsión 850 horas x precio hora)	_____ €/ año
Precio servicio año: (Conserjería y taquillero)	_____ €/servicio año

Precios sin I.V.A.

Presupuesto máximo anual: 40.000 € (Sin incluir IVA).

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las plicas se baremarán con un **máximo de 100 puntos** que se distribuirán según los siguientes criterios, cuantificables mediante la mera aplicación de fórmula:



➤ **Oferta económica: máximo 80 puntos.**

$$\text{Valoración de la oferta} = \frac{\text{Oferta más económica}}{\text{Oferta que se valora}} \times 80$$

➤ **Tiempo de respuesta a la solicitud de suplencia: máximo 20 puntos.**

$$\text{Valoración de la oferta} = \frac{\text{Tiempo de respuesta menor}}{\text{Tiempo de respuesta a valorar}} \times 20$$

3. SOLVENCIAS ECONÓMICA FINANCIERA Y TÉCNICA

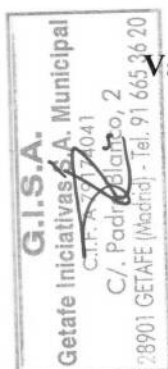
Acreditación de la Solvencia Económica y Financiera:

El volumen de negocios de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, en su conjunto, deberá alcanzar un mínimo de 150.000 euros.

El incumplimiento en estos requisitos será causa de exclusión de la oferta presentada.

Acreditación de la Solvencia Técnica o Profesional:

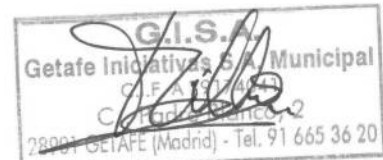
Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los ejercicios 2009, 2010 y 2011, relacionados con el objeto del contrato, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos debiendo alcanzar en su conjunto un mínimo de 100.000 €.



Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

El incumplimiento en estos requisitos será causa de exclusión de la oferta presentada.

Getafe, 29 de agosto de 2012



Fdo.: Francisco Trillo Díaz.
TÉCNICO ÁREA DE SUELO
Y EDIFICACIONES